RESOLUCION Nº 1924/2013

Bella Vista, 08 de Abril de 2.013.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DIRECTA PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA CON PROVISION DE REPUESTOS A FAVOR DE LA FIRMA "AGRIS SOCIEDAD ANONIMA".-

VISTO: La conformidad de la Intendencia al dictamen elevado a la misma recomendando la adjudicación por contratación directa, y

CONSIDERANDO:
a) La necesidad de contar con dichos bienes para el buen funcionamiento de vehículos y maquinarias municipales.-
b) Que, en la fecha prevista para la apertura de sobres, el 18/03/2013, no se ha contado con ofertas se ha procedido a postergar los plazos para el 01/04/2013, luego por medio de una adenda se postergó el plazo hasta el 03/04/2013, contándose para dicha ocasión con dos ofertas, realizándose la apertura de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 805/10 y al Art. 34 inc c) de la Ley 2051/03 en vistas a la necesidad de contar con dicha provisión la Intendencia autoriza a la adjudicación del presente llamado contando con dos ofertas.-
c) Que la Intendencia Municipal ha expresado su conformidad con la adjudicación de la contratación directa para el mantenimiento de vehículos y maquinarias con provisión de repuestos, a la empresa citada más arriba, considerando que la misma reúne las condiciones exigidas por la Ley 2.051/03 y su decreto reglamentario.-

POR TANTO LA INTENDENCIA DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:

R E S U E L V E:

Art. 1.- ADJUDICAR a favor de la firma **"AGRIS SOCIEDAD ANONIMA" con RUC 80017521-2, para el mantenimiento de vehículos con provisión de repuestos a los vehículos y maquinarias propiedad de la Municipalidad, conforme a los siguientes lotes: a) Lote Nº 01 "Mantenimiento de Maquinarias":** por un monto mínimo de Guaranies doce millones quinientos mil (Gs. 12.500.000) y un monto máximo de Guaranies veinte y cinco millones (Gs. 25.000.000) el cual comprende la reparación y mantenimiento con provisión de repuestos de: a.1) Una Motoniveladora Marca Caterpillar, modelo 120K, del año 2010, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 y un monto máximo de Gs. 10.000.000; a.2) Una retroexcavadora, marca JCB Modelo 3C 4TPLUS 4x4 Año 2007 por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 y un monto máximo de Gs. 10.000.000; a.3) Un tractor Agrícola: Marca Massey Ferguson, Modelo 2625, año 2011 por un monto mínimo de Gs. 2.5000.000 y un monto máximo de Gs. 5.000.000. **b) Lote Nº 02 "Mantenimiento de Camiones":** por un monto mínimo de Guaranies diez millones (Gs. 10.000.000) y un monto máximo de Guaranies veinte millones (Gs. 20.000.000) el cual comprende la reparación y mantenimiento con provisión de repuestos de: **b.1)** Un camión marca Chevrolet Modelo 5-90, año 2005, por un monto mínimo de Gs. 5.000.000 y un monto máximo de Gs. 10.000.000; **b.2)** Un camión volquete marca WAW año 2010 por

un monto mínimo de Gs. 5.000.000 y un monto máximo de Gs. 10.000.000; **Lote Nº 03 "Mantenimiento de Camioneta":** por un monto mínimo de Guaranies cinco millones (Gs. 5.000.000) y un monto máximo de Guaranies diez millones (Gs. 10.000.000) lo cual compres la reparación y mantenimiento con provisión de repuestos de una camioneta Chevrolet y; **Lote Nº 04 "Mantenimiento de Minibus":** marca Hyundai H1 Año 2.012, por un monto mínimo de Guaranies dos millones quinientos mil (Gs. 2.500.000) y un monto máximo de Guaranies cinco millones (Gs. 5.000.000) lo cual compres la reparación y mantenimiento con provisión de repuestos de MInibus Hyundai H1. Al efecto será firmado un contrato por dichos montos, conforme al Dictamen Nº 11/2013 de fecha 08/04/2013 emitido por la Unidad Operativa de Contrataciones.-

Art. 2.- COMUNICAR a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-

Cynthia Schöller
Secretaria Municipal

Digno Müller
Intendente Municipal